

ACTA - MESA DE ARBOLADO - CCA - SESIÓN ORDINARIA

ACTA No: 2 de 2022
FECHA: 11 de febrero de 2022
HORA: 4:00 p.m. a 5:50 pm.
LUGAR: Reunión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD Y/O LOCALIDAD | ASISTE | | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---------------|-----------------------|--------|----|---------------|
| | | | SÍ | NO | |
| 1 ADOLFO URUEÑA | REPRESENTANTE | USAQUÉN | X | | |
| 2 SOFÍA LÓPEZ | REPRESENTANTE | CHAPINERO | | X | |
| 3 YAMID HINCAPIÉ ALMECIGA | REPRESENTANTE | SANTA FE | | X | |
| 4 AZUCENA PARRADO | REPRESENTANTE | SAN CRISTOBAL | | X | |
| 5 LUIS ESTEBAN GUTIERREZ CORREA | REPRESENTANTE | USME | | X | |
| 6 YEIMMY PAOLA PALOMO LÓPEZ | REPRESENTANTE | TUNJUELITO | | X | |
| 7 JENNY FLECHAS | REPRESENTANTE | TUNJUELITO | | X | |
| 8 GIOVANNY GARCÍA | REPRESENTANTE | BOSA | X | | |
| 9 YULY ANDREA PÁEZ MARTIN | REPRESENTANTE | FONTIBON | | X | |
| NESTOR LEANDRO RICO | SUPLENTE | FONTIBON | | X | |
| 10 MARCELA PEÑUELA | REPRESENTANTE | ENGATIVA | | X | |

| | | | | | | |
|----|---|---------------|-----------------------|---|---|--|
| 11 | GINA PIZA | REPRESENTANTE | SUBA | X | | |
| 12 | DANIEL ESCOBAR VERA | REPRESENTANTE | BARRIOS UNIDOS | | | |
| | CAROLINA MORENO | SUPLENTE | BARRIOS UNIDOS | X | | |
| 13 | JUDITH JIMENEZ | REPRESENTANTE | TEUSAQUILLO | | X | |
| 14 | SERGIO ENRIQUE CAMARGO AGUIRRE | REPRESENTANTE | LOS MARTIRES | X | | |
| 14 | RUTH ARDILA | REPRESENTANTE | ANTONIO NARIÑO | | X | |
| 15 | RAFAEL CHAPARRO DÍAZ | REPRESENTANTE | PUENTE ARANDA | X | | |
| | GLORIA CRISTANCHO | SUPLENTE | PUENTE ARANDA | X | | |
| 16 | NICOLASA BURGOS MOLINA | REPRESENTANTE | LA CANDELARIA | X | | |
| 17 | LUIS FELIPE QUIÑONEZ | REPRESENTANTE | RAFAEL URIBE URIBE | | X | |
| 18 | MAXIMILIANO ALZATE BELTRÁN | REPRESENTANTE | CIUDAD BOLIVAR | | X | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD |
|---|---|-----------------------------|
| MARIA FERNANDA PINEDA SANABRIA | OPEL | SDA |
| EDGAR DELGADO | SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | SECRETARIA TÉCNICA DE LA |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| | | MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL |
|--|--|-----------------------------|

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD | ASISTE | | OBSERVACIONES |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|--------|----|---------------|
| | | | SI | NO | |
| CARMEN ROCÍO GONZALEZ | SSFFS | SDA | X | | |
| OCTAVIO NARANJO | Representante | JBB | X | | |
| DORIS | Representante | PERSONERÍA | X | | |
| ANDREA BAYONA | | GESTORA LOCALIDAD | | X | EXCUSA |
| GIMENA OTALORA | INGENIERA FORESTAL | SDA | X | | |
| CINDY LEGUIZAMO | BIOLOGA GRUPO FAUNA SILVESTRE | SDA | X | | |
| IVAN ROMERO | BIÓLOGO FAUNA Y FLORA SILVESTRE | SDA | X | | |
| CAMILO CADENA | BIOLOGO | SDA | X | | |
| DIANA VARGAS | GRUPO DE FLORA | SDA | X | | |
| LINA YAGUE | BIOLOGA | SDA | X | | |
| RAYID MIRANDA | INGENIERO FORESTAL | SDA | X | | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quórum
3. Presentación del avance del manual de silvicultura urbana
4. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 4:00 pm se inició la sesión virtual, con la presencia de diez (10) representantes no institucionales y un (2) representante institucional como figura en el audio de la reunión, confirmándose quórum deliberatorio.

2. INTERVENCIÓN GIMENA

En el marco de la actualización del manual de silvicultura urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá se está trabajando juntamente con el jardín botánico, en esta actualización que requiere sobre todo el arbolado urbano y aspectos relacionados con los árboles, dentro del marco normativo del decreto 531 de 2010. Art. 2 se define el manual como:

“Documento que describe los aspectos técnicos y conceptuales de las actividades relacionadas con la arborización urbana, zonas verdes, y jardinería.”

Esa necesidad de actualización es parte de la intervención de la ciudad, las obras que se adelantan y cambios en materia pública y privada y el art 6. Dice que el manual debe ser objeto de revisión y ajuste cada 2 años en lo que corresponda

Objetivos:

- Brindar lineamientos frente a la intervención silvicultura adecuada en los árboles y sobre el manejo de la fauna y flora social en área urbana de la ciudad de Bogotá.
- incorporar lineamientos sobre el manejo adecuado en zonas verdes y jardinería
- Informar acerca de las herramientas e instrumentos de planificación para el reconocimiento ciudadano de arbolado en sus territorios y su gestión
- generar acceso a la información

Novedad: Es de obligatorio cumplimiento para personas naturales y jurídicas y las principales novedades en los temas que contiene el manual que se relaciona es relacionado a Fauna Silvestre, Epífitas, Zonas Verdes.

Los usuarios objetivos del manual son las entidades distritales, las personas naturales o jurídicas que intervengan en el arbolado urbano de la ciudad.

El interés es dar respuesta a problemáticas frente a las intervenciones inadecuadas al arbolado, inexistencia y falta de directrices sobre temas como la fauna y la flora y desinformación del trámite que se debe hacer ante la secretaría para obtener permiso de

cualquier tipo de intervención y a la ausencia de existencia de obligatoriedad de varios aspectos a las prácticas en general.

El manual va a ser digital y adoptado por resolución de la secretaría, publicado en Bogotá legal después de su socialización y será objeto para las observaciones que se tengan, al ser adoptado será publicado en la serie virtual de la secretaría e incluirá enlaces que dirigirán en cada una de las temáticas a las diferentes paginas para acceder a formatos y plataformas que sean de interés de los lectores

Frente al primer capítulo árbol urbano, contexto y entorno se incluye el eje de los beneficios climáticos ecológicos de los árboles, información de beneficios sociales y estéticos para resaltarlos, e información de arbolado y adaptación al cambio climático frente a relaciones de arbolado con fenómenos climáticos como las avenidas torrenciales, inundaciones, movimientos en masa y temperaturas máximas y como la falta del árbol está relacionada con estas situaciones. También se quiere mostrar los instrumentos de planificación en materia de silvicultura urbana, zonas verdes y jardinería para Bogotá y que se conozca que es el plan distrital, que es un instrumento directriz para la planificación de la silvicultura urbana zonas verdes y jardinería que tiene una vigencia de 12 años y se ajusta cada 4 años, nuestro actual plan se encuentra adoptado mediante la resolución SDA39 DEL 65 DE 2019 y esta con vigencia hasta el 2030, se busca que se conozca los planes locales de arborización urbana que son un instrumento de planeación local con el objetivo de lograr una gestión eficiente y eficaz de las inversiones en materia de arborización.

Como se comentó, allí se presentarán los enlaces para que cada persona pueda consultar el plan local de arborización de cada una de sus localidades y acerca del instrumento plan de poda que es un instrumento que surge por la necesidad de establecer un mecanismo para autorizar la intervención que se considera de tipo recurrente para el arbolado urbano con vigencia de 8 años con el objetivo de planear lo que realmente requiere poda, cada cuanto dependiendo de la clase y resaltar las principales problemáticas socioambientales asociadas al arbolado por desconocimiento o malas prácticas silviculturales que se adelantan como las afectaciones mecánicas, anillamientos, talas sin permiso y el enlace para que la gente sepa dónde puede radicar quejas o solicitudes relacionadas con afectaciones que se evidencien por el arbolado urbano.

Hay un capítulo de información para la gestión del arbolado urbano; allí queremos que todos sepan que es un sistema que permite al usuario conocer las características y la localización de todos los árboles inventariados en la ciudad y permite también realizar consultas individuales y obtener indicadores de árboles plantados cuantos hay en cada localidad, presentar la plataforma y las actividades que se deben actualizar, plantación, traslado, poda, tratamiento de plagas y enfermedades.

Se establecen condiciones para obtener usuario de ingreso y vigencia del mismo y se genera obligatoriedad de una actualización por parte de todos los intervinientes de los árboles, se solicita a quienes emiten conceptos técnicos que deben tener acta de recibo a satisfacción del jardín de haber hecho la actualización para realizar un seguimiento y cierre de esos conceptos y actos administrativos, de lo contrario se empezaría un proceso sancionatorio por incumplir con esa obligatoriedad.

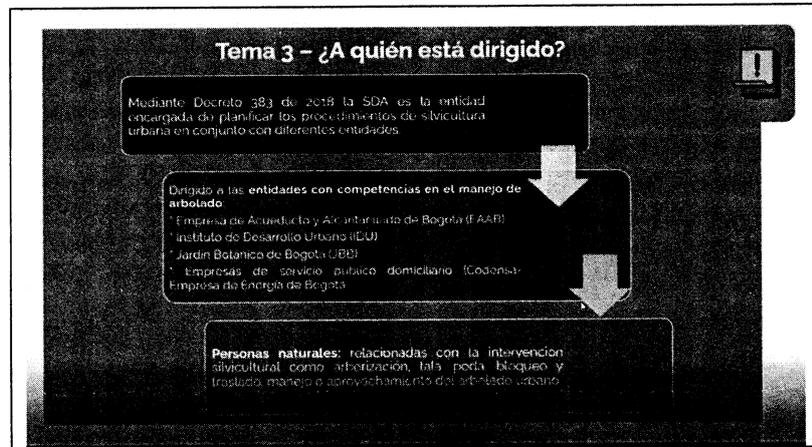
Se incluirá un capítulo de bosque urbano sin profundizar por lineamientos superiores que dan tiempos para que el JJB y la SDA en el marco del nuevo POT adelante esas definiciones de cuáles son los espacios que se van a denominar como bosque urbano, simplemente se reconoce que es una estrategia importante de ciudadanía para la ciudad, consolidando espacios verdes públicos o privados que mejoren la oferta de servicios ecosistémicos con enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.

Intervención Camilo (SDA): Aprovechando el nuevo manual desde la subdirección y el grupo flora se ha adelantado un protocolo para el rescate y manejo de especies epífitas asociadas a tratamientos silviculturales y todo lo relacionado a las obras públicas y privadas.

El temario del protocolo busca comentar de que se trata el capítulo, lo que quiere el protocolo es dar una información y lineamientos para los escenarios de actuación protegiendo la protección de especies epífitas tanto basculares como no basculares que están asociados a esos manejos comentados por Ximena previamente para minimizar los impactos para estas especies.

En la normativa de antes las especies epífitas, hacían parte del grupo de especies veda y sobre el Ministerio marcaba toda la normativa y permisos de obra en el país, pero con el decreto 2106 de 2019 de la función pública art 125, se trasladó toda esa competencia de permisibilidad de esas especies epífitas a las diferentes autoridades ambientales, dada esa transmisión de mando sobre él, grupo de veda y epífitas el grupo de flora comenzó a trabajar en el protocolo de forma que este grupo no quedara desamparado ante solicitudes de permiso e intervenciones y busca dar los lineamientos para el manejo de estas especies asociado a las actividades silviculturales y las obras de construcción civil que hay en la ciudad.

El decreto da lineamientos de planificación silvicultural urbana buscando que las entidades enmarcadas en el mismo lo conozcan y desarrollen su aplicación



Hay escenarios de aplicación donde se plantea el desarrollo del protocolo con la limitante de emergencias por la coyuntura de una acción rápida y efectiva y se propone que no tiene una actuación inmediata ante el rescate de epifitas.

Tema 4 – ¿En qué escenarios se espera su aplicación?

Proyectos públicos o privados, obras o construcciones que realicen intervención sobre las coberturas vegetales de la ciudad o dentro de la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Debido a la actuación inmediata no se aplicarán medidas de manejo.
 - Listado de presencia/ausencia de flora epífita.
- Entidades: listado de presencia/ausencia de flora epífita, caracterización flora epífita y actividades de rescate de flora
- Persona natural: listado de presencia/ausencia de flora epífita

Descripción del proyecto:
Caracterización flora epífita - Actividades de rescate de flora epífita. Actividades de reubicación de flora epífita

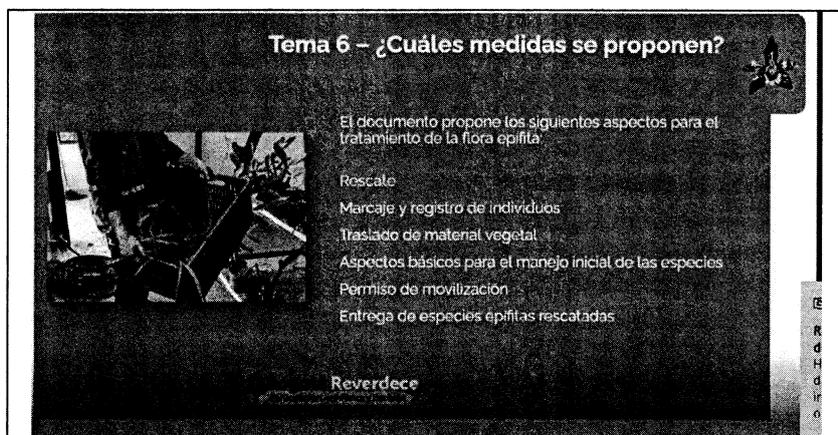
Reverdece

En cuanto a obras públicas y privadas que son escenarios que pueden tener mayor impacto se pide a dichas entidades una información más detallada. Es importante que

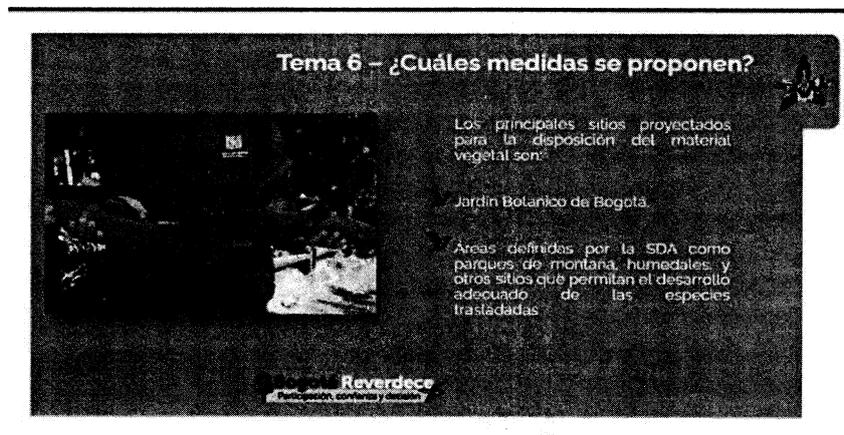
la información que se solicite sea proporcional al protocolo, y se busca que haya alineación en la solicitud de información detallada.

El protocolo parte de la evaluación de los ingenieros del grupo de silvicultura que determinan la presencia o ausencia del fruto y para la caracterización se deberá contar con el personal adecuado para la identificación de especies y su rescate y manejo, así como la competencia para el traslado.

El salvoconducto se aplica para personas naturales y obras de infraestructura, mediante medidas propuestas como:



Así mismo el manual habla de actividades de reubicación, selección de árboles hospederos, reubicación de pifitas vasculares, terrestres y rupícolas, mantenimiento de especies vasculares y seguimiento por parte de la entidad receptora y la competencia del material hace parte de quien recibe y donde se va a disponer las especies por eso, son las llamadas a hacer el adecuado seguimiento y control.



Es

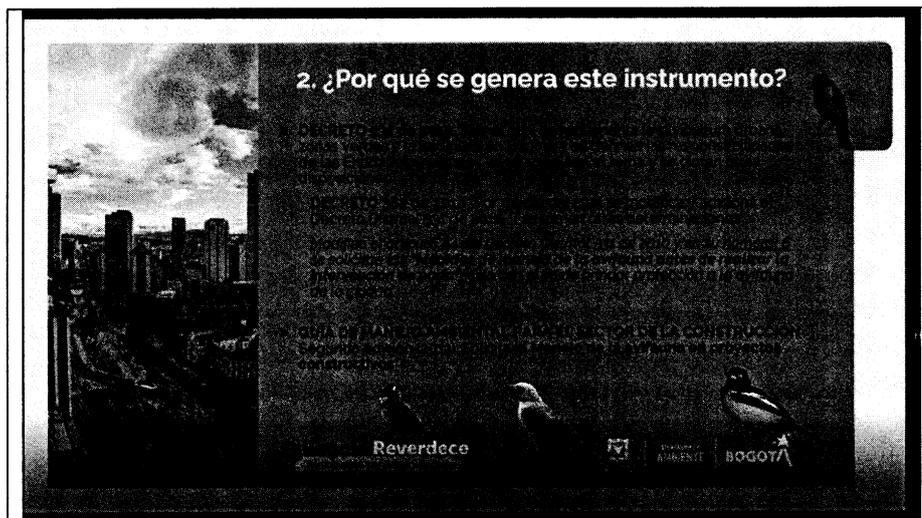
de

resaltar

que el Jardín Botánico de Bogotá, para todo lo que se propone ya tiene unos lineamientos internos y por ello también se les da competencia para el manejo que ellos consideren.

En el caso de la flora, se propone el rescate de especies reportadas dado su estado de conservación porque la flora no vascular son especies como muslos o romerías que están físicamente asociadas al tronco y este se propone para especies que tengan la categoría de riesgo en cuanto a listados de conservación. No es un grupo que quede huérfano sino bajo un sistema de compensación.

Intervención Herón José: Dentro del manual de silvicultura se incluirán las medidas de manejo de fauna silvestre en intervenciones silviculturales y proyectos de construcción, en primera instancia las medidas son acciones encaminadas a evitar y mitigar y reducir los impactos y efectos negativos que se den por procesos silviculturales en el medio ambiente, la guía es un instrumento para fortalecer la protección a la fauna silvestre en obras y procesos para requerir el manejo de los cuatro grupos de vertebrados terrestres en las obras y procesos silviculturales guiados por los lineamientos del Ministerio De Ambiente.



Se dirige a empresas privadas e instituciones públicas que realicen obras y tratamientos silviculturales como el Acueducto y IDR y se ha ido trabajando en la implementación de las medidas, se espera en los escenarios de tratamientos silviculturales no asociados a obras y todas las obras en que haya descapote de zonas verdes y tratamientos silviculturales.

Se aplica teniendo en cuenta la formación de grupo que tienen medidas con diferentes capítulos, entonces primero se realiza la identificación del grupo al que pertenece el proyecto basado en tres factores que son la cobertura vegetal del área del proyecto, la distancia a las zonas de la estructura ecológica principal y la escala del proyecto. Hay tres grupos como se muestra en la tabla:

4. ¿Cómo se aplicará?

Identificación del grupo al que pertenece el proyecto o la intervención silvicultural.

Elaboración del documento de Medidas de manejo de fauna silvestre.

| | |
|----------------|--|
| Grupo A | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de construcción con una cobertura vegetal nula o inferior al 10% dentro de su área de influencia directa y ubicado a cualquier distancia de zonas de la EEP. Errecciones de acstica localizada mantenimiento de andenes; construcción y mantenimiento de líneas de baja tensión, cajas de empalme o tendidos eléctricos subterráneos. Intervenciones silviculturales de enrocadas en obras. Entre estas se encuentran las de mantenimiento o renovación del arbolado urbano en espacio público de uso público y en espacios públicos institucionales. |
| Grupo B | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de construcción con una cobertura vegetal entre 10-30% de su área de influencia directa y ubicado a más de 500 metros de distancia de zonas de la EEP. |
| Grupo C | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de construcción con una cobertura vegetal superior al 30% de su área de influencia directa y ubicado a más de 500 metros de distancia de zonas de la EEP. |

su-mpwz-ien (2022-02-11 13_01 GMT-8)

Una vez identificado el grupo se procede por parte de las empresas a la elaboración del documento de medidas de manejo de fauna silvestre y se caracteriza y monitorea en campo las especies encontradas y dicho documento se presenta a la Secretaría Distrital de Ambiente, para una evaluación y aprobación por parte de ella y si es positiva se implementarán las medidas de ayuntamiento y el plan de monitoreo si aplica en este caso en el grupo C y se indica a las empresas que deben tener un programa de concientización y presentación de los individuos rescatados. Las actividades serán por seguimiento a partir de visitas a los proyectos.

En las emergencias no se requiere la implementación de medidas de rescate solo el rescate y entrega a la autoridad ambiental SDA en las oficinas de enlace.

4. ¿Cómo se aplicará?

Identificación del grupo al que pertenece el proyecto o la intervención silvicultural.

Elaboración del documento de Medidas de manejo de fauna silvestre.

Presentación del documento a la SDA.

Evaluación por parte de la SDA.

Errecciones

Implementación de medidas de rescate

Caracterización
Monitoreo (si aplica)

Implementación de medidas de ahuyentamiento y rescate y del plan de monitoreo (si aplica)

Concientización ambiental

Actuación Res de emergencia por parte de SDA

Reverdece

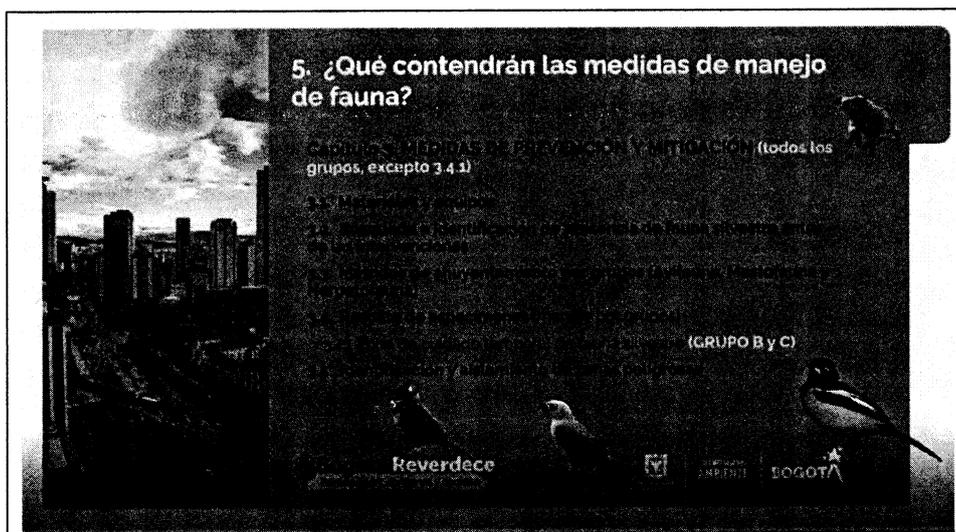
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Las medidas de manejo contendrán, a descripción del proyecto con sus objetivos y localización, las actividades a desarrollar y un cronograma general de actividades lo más preciso probable para realizar el seguimiento, y perfil de profesionales para verificar su idoneidad. La caracterización de la fauna se entregará como se muestra:



Al grupo C se le pide todo lo anterior para tener la base para el plan de monitoreo con caracterizaciones de la fauna y así tener puntos de comparación previos y posterior a la obra.

Medida de prevención y mitigación debe ser entregada por todos los grupos excepto:



Las medidas de rescate también serán divididas por grupo y el grupo C debe tener una zona de cuidado temporal de fauna donde puedan tener los animales rescatados durante el tiempo en que sean remitidos a la SDA que no debe ser mayor a un día así como la identificación de zonas peligrosas realizando aislamiento.

Las medidas se contendrán en informes con los respectivos soportes con el proceso de realización de búsqueda de fauna, medidas de ayuntamiento y la descripción de los animales rescatados y liberados bajo la aprobación de la SDA.

Intervención Edgar Delgado: Se leerán primero las preguntas del chat y luego se procede a las intervenciones:

- PREGUNTA CAROLINA: ¿cómo está manejado el tema para las construcciones, porque actualmente está muy lapso el tema de avifauna y ayuntamiento de aves y no es fácil el control ciudadano, tengo un caso actual que comentar y el tema de especies está más orientado a restauración ecológica y especies nativas? ¿El tema de consulta de los planes de manejo ambiental no es fácil de revisión y hay conflicto de interés, en cuanto a coberturas vegetales creo avalar temas de pacas biodigestores u otras metodologías para aprovechamiento de este material vegetal que maneja más peso en doña Juana y de esta manera tenga algún tipo de articulación al aspecto? Inquietud respecto al observatorio ambiental y en barrios unidos no entiendo como sembraron 1100 árboles y en donde están sembrados, en el tema de bosques urbanos me interesa saber y estoy segura de que se debe hacer una mesa extra para bosques urbanos. ¿Respecto a Los traslados y esos informes en este nuevo manual cada cuánto deben rendir informe a SDA, como es el proceso?, ¿Porque ahora, es decir actualmente tienen hasta 6 meses para rendir informe? ¿El seguimiento cada cuánto es?
- Intervención Camilo (SDA): Es clave estar en línea con el IDU, esa entidad siempre está ajena a los planes de la SDA jardín botánico y acueducto.
- Intervención Gina Piza: Solicito el acta de esta reunión
- Intervención Edgar Delgado: Si, esta será enviada con la grabación de esta reunión

Intervención Ximena Otálora (SDA): En respuesta a la pregunta de acuerdo con la presentación de Heron, se conoce que es una novedad y reto el tema de obras y fauna porque no había lineamientos específicos y estos serían los primeros implementando información de obras de construcción.

Intervención Carolina (delegada): Que bueno que el nuevo manual este más delimitado el tema porque sucede que en barrios unidos como se esta dando la construcción del edificio de Compensar, en una parte que era dotacional, básicamente ya fueron talados 530 árboles, yo me acerque y pregunte y por ejemplo los informes que ellos deben entregar sobre ayuntamiento de aves y cuales fueron encontradas tienen hasta 6 meses para entregarlo y de verdad me parece que es demasiado tiempo y el plan manejo ambiental, envíe un derecho de petición al que no se ha dado respuesta, se que hay términos entonces la inquietud va a muchos de esos temas.

Si me gustaría hacer un recorrido en la localidad y me imagino que está pasando en más localidades porque mi percepción es que las constructoras están aprovechando antes de que aplique el nuevo POT que pone muchas restricciones y están pasando muchas cosas que no deberían pasar a nivel de arbolado y menos de avifauna, y en fin. Entonces es bueno que este lo tiene, pero no sé si en el nuevo manual está contemplado y 6 meses es mucho tiempo cuando ya no se puede hacer nada, yo pensé que era cada 8 o 15 días con un control mas estricto, yo se que no deben haber muchos funcionarios en SDA en Bogotá pero hay temas delicados y la percepción de la ciudadanía es muy mala respecto del control de tema ambiental, o sea legalmente es excelente pero a la hora de controlar cosas no es muy claro

Intervención Herón (SDA): Si señora, de ahora en adelante la entrega de estos planes de manejo de fauna se hará a priori es decir que sin esto no se dará la aprobación de ningún proceso silvicultural y se tiene conocimiento del tema al que se refiere, se ha ido haciendo seguimiento al proyecto en Salitre para verificar que se esté haciendo la correcta implementación de las medidas de manejo de avifauna

Intervención Rafael Chaparro (delegado): El tema que nos presentan es bastante amplio que da a mucha interpretación, pero si les pediría el favor y espero que los demás delegados compartan de que por favor no envíen las 3 presentaciones para tener mayor claridad porque se sabe que existe idoneidad y lo pasaron bastante rápido en algunos casos y no sé qué pasaría en los demás casos, pero que si nos envíen la presentación a los delegados y suplementes para tener mayor claridad y desde luego hacer la presentación en las CAL respectivas y no solo allí sino en la ciudadanía porque es un tema muy amplio que entra en la educación ambiental y lo otro es que quedan muchas dudas y voy a plantear inicialmente algunas y luego vemos si hay espacio para más:

Por ejemplo, se refiere cuando Ximena Otálora plantea que ha habido y seguirán habiendo intervenciones inadecuadas por la ciudadanía y también los ingenieros, ahí hay una cosa compleja para los ingenieros forestales y biólogos y es que pues en alguna ocasión que se tuvo un debate con varios ingenieros del distrito y se comentó que los más expertos en el tema de arbolado no necesariamente son forestales porque son muy formados en madera sino también los arboristas que acá en Colombia no hay muchos, entonces se tendría que mirar como o cuales son los criterios científicos que se forman para tomar una decisión

respecto del manejo de arbolado, ese es un primer aspecto. La adaptación al cambio climático y ahora con la emergencia sanitaria en que medida toda esa situación que ya está incidiendo, de hecho el año pasado murieron cerca de 7000 personas por problemas ligados a la contaminación del aire entonces es complejo y desde luego tiene que ver con el arbolado y otros actores como el transporte y las industrias que debe mirarse muy rigurosamente por la secretaria y actores ligados a lo mismo.

Lo otro es lo que dice Ximena Otalora respecto a los planes de poda pero no se menciona como es el tratamiento de tala que es una discusión continua con la ciudadanía y personas ligadas como ambientalistas y personas que defienden ciertos sectores porque hay que mirar el manejo fitosanitario previo, aquí hay un problema y es que se toman las decisiones cuando se ve el arbolado enfermo y como no hay doliente de parte de las instituciones entonces si fuera prevención y no intervención se reduciría la afectación entorno a eso, y ligado a eso está el déficit de arbolado con respecto a las personas porque se requiere como mínimo 1 árbol por 5 a 6 personas y menos y en el Sigau se cuentan arbustos y todo entonces hay un tema a mirar cuidadosamente y que no está expresado en lo manifestado, entonces mirar cuantas personas están por árbol porque aquí estamos muy lejos de Europa y países de América Latina y más con la problemática de Bogotá y ciertas localidades, entonces eso ligado con esta parte entre otras cosas por ejemplo el tema de los replantes que en ocasiones no se llevan a cabo o no siembran.

El tema de la discusión de como son los individuos árboles que se siembran cuando talan un individuo de 30 metros y siembran uno de un metro o 85 cm o 1,20 donde está la compensación allí y el tema de los traslados, replantes y demás, ¿cómo se mira? y otra cosa que se ha hablado en la mesa es el tema de la participación de la ciudadanía incidente con respecto a esta acción porque ya se ha hablado acá y desde luego hay conocimiento de los profesionales y la ciudadanía como indígenas, campesinos y muchas personas que han dedicado 20 o 30 años al tema del arbolado, entonces son muchos aspectos pero al menos estos por ahora para tener los demás en cuenta posteriormente por ejemplo: el sector privado y como se maneja la fauna y la concienciación ambiental que mencionaba Heron de forma general, porque es complejo que tanto se mira la idoneidad y respecto de la fauna sucede en ocasiones que llega fauna migratoria y momentáneamente se adapta y no necesariamente requiere intervención sino que llega y se enferma y se afecta y como se le da manejo a eso el tema del manual, la Secretaria y el Jardín Botánico, que son temas amplios que ustedes tocaron pero desde luego es importante tocar algunos de los que yo menciono y han mencionado los compañeros.

Intervención Ximena Otálora: Gracias por los comentarios, efectivamente el tema de calidad del aire tome nota y el tema de los planes de poda será incluido, hoy se hizo la presentación general pero el documento se conocerá en su totalidad cuando sea publicada su versión final en Bogotá legal pero hoy hemos hablado de 5 de 10 capítulos que contendrá el manual que es:

| Comparativo Contenidos | Manual Vigente | Contenido Manual 2022 |
|---|---|--|
|  | <p>Manual Vigente</p> <p>Introducción</p> <p>2. Marco Conceptual. Funciones de la Silvicultura Urbana.</p> <p>3. Especies para la Silvicultura Urbana. Selección de especies, metodología para la selección de especies, mapas de humedad relativa, concentración media de material particulado y precipitación.</p> <p>4. Etapas para el desarrollo de la Silvicultura Urbana: Diagnóstico, forma de presentación, metodología para el inventario, diseño, criterios // Plantación, Mantenimiento básico: riego, fertilización, Replante, desyerbo</p> <p>Manejo: Poda, bloqueo y traslado, MPE, otros tratamientos, tala (28 páginas)</p> <p>5. Glosario, Bibliografía</p> <p>7. Anexos: 121 págs</p> <p>(Total documento 182 páginas)</p> | <p>Contenido Manual 2022</p> <p>-Introducción</p> <p>Marco Normativo</p> <p>1. El árbol urbano, contexto y entorno</p> <p>2. Manejo Silvicultural del arbolado urbano</p> <p>3. Medidas de manejo de Fauna Silvestre en intervenciones silviculturales y proyectos de construcción</p> <p>4. Sanidad Vegetal</p> <p>5. Protocolo de rescate y manejo de especies Epifitas</p> <p>6. Información para la gestión del Arbolado Urbano</p> <p>7. Lineamientos para el Manejo de Zonas Verdes</p> <p>8. Bosque Urbano</p> <p>9. Acompañamiento comunitario</p> <p>10. Jardinería Urbana</p> |

En la siguiente sesión como nosotros habíamos acordado hay dos sesiones para hablar del manual entonces en la siguiente se hablara de la segunda aparte que es el manejo silvicultural del arbolado urbano y se hablara específicamente de las actividades de tala, poda, bloqueo y traslado y se aclaran que las demás inquietudes como la periodicidad de los informes y el tema de plan de podas entramos a detalle que es el grueso del capítulo, porque es importante para tener arboles sanos sin afectaciones que permitan consolidar el arbolado adulto ideal, allí se vera que se requiere para los planes, como hacerlo, como funciona y demás, así como el tema fitosanitarios.

Intervención Carmen González (SDA): Frente a las intervenciones de Rafael y la señora carolina es bueno aclarar el alcance del manual porque se centraliza en el árbol aislado, no es el documento de restauración ecológica sino del arbolado urbano que esta fuera de estos espacios y que son sujetos de tratamientos silviculturales por obra, manejo o emergencia para que nos focalicemos en que este es el objeto del documento, en el tema de avifauna es como se le va a dar un manejo apropiado vinculados a esos árboles urbanos que tendrán el tratamiento silvicultural, respecto del tema específico de sanidad de fauna silvestre eso no iría en el capítulo como tal porque, la avifauna es vinculada al árbol, efectivamente nosotros tenemos un centro de fauna silvestre y cuando la comunidad reporta algún tipo de problema se atiende y se hacen los estudios de laboratorio y demás para ver su estado de sanidad pero no estará en el documento porque no aplica y lo otro, es que con la modificación y resolución de compensación se incluyeron valores agregados para caracterizar ese valor ambiental que se pierde cuando un árbol es talado, entonces se buscó decirle a quienes deben hacer talas como deben hacer el manejo adecuado de los elementos

y efectivamente otra de las características del manual es que al quedar de obligatorio seguimiento, en las visitas cuando se verifique que no están haciendo las cosas adecuadamente entonces ahí entran las correspondientes sanciones porque no habían lineamientos mínimos claros y nos quedábamos sin medidas como autoridad ambiental, entonces acá se pone las reglas del juego para las actividades que incluyen el manejo de árboles.

Intervención Camilo: para delimitar el protocolo de epifitas se dirige a las silvestres, no exóticas que puedan estar creciendo sobre otros árboles y muy valioso la responsabilidad de las empresas, en el protocolo proponemos para empresas que estarán relacionadas con obras de infraestructura, la responsabilidad social para transmitir y comunicar al menos a la comunidad relacionada sobre las epifitas encontradas y su importancia incluso en páginas web, entonces es una forma de responsabilidad para dar comunicación a la comunidad.

Intervención Gina Piza (delegada): Buenas tardes, no tengo comentario puntual adicional pero si tengo una solicitud en el marco general de esta mesa, habíamos quedado en algún momento hace varios meses de crear un drive para tener un histórico de las actas porque es importante que no solo se envíe el acta, sino que vengan las presentaciones así sea por link y adicionalmente las grabaciones para que sirva de manera de consulta porque el tema de hoy por ejemplo, es de revisar y después de la reunión que las personas consulten porque no todos tienen profesionalidades de ingenieros forestales o arbolarios para que consulten y recojan en sus comisiones ambientales locales y puedan retroalimentar las presentaciones, entonces teniéndose todo se puede dar un tiempo de 8 o 15 días para retroalimentar el acta y que en la siguiente reunión el primer punto sea la aprobación del acta anterior y por último vi que hay 2 o 3 personas que no son delegados elegidos de arbolado y esta bien que participen pero es de aclarar que en temas decisivos no pueden votar y en caso de que este delegado y suplente hay un solo voto por representación, sería esto. Gracias

Intervención Edgar Delgado: estamos creando la carpeta de la organización de documentos que tenemos de la mesa y yo creo que a más tardar la próxima sesión ira adjunto el enlace con la carpeta y toda la información que se esta solicitando para tener todo abierto de lo que se trata en la mesa y así mismo en la convocatoria se adjunta el reglamento donde está claro todo lo que acabas de decir.

Intervención Giovanni (delegado): Comparto la intervención de mi compañera acerca de que nos envíen las presentaciones para ser detalladas mejor porque este caso está por encima de lo que nos han presentado. Ya teniendo claridad de que se seguirá tratando el tema, ver si el manual de silvicultura tiene en cuenta el tema de los fiados que la compañera mencionaba, en la localidad de suba hay dos temas parciales donde ya hay unos individuos árboles presentes que son eucalipto y como se va a revisar este tema desde las entidades porque en otra forma van a hacer tala porque no creo que realicen el traslado entonces, cómo sería ese tema de la conversación ambiental si en el manual será con un capítulo o

como será en localidades que son mas afectadas por temas ambientales que otras como bosa, entonces también mayor claridad de las intervenciones y lo de personas naturales si ellas pueden hacer intervención como tal a los arboles o jardines porque si no se tiene en conocimiento pueden afectar los arboles y generar enfermedad en los mismos, eso sería y con el tema de los árboles que son afectados con temas ambientales como lluvia cuanto sería el tiempo prudente, porque hay un caso en bosa en el cual se presento esto y no hay un replante como tal, dejan el espacio allí y es una perdida y se tiene de un individuo menos en la localidad y entonces como sería esa compensación. Gracias.

Intervención Rafael (delegado): Es una aclaración respecto de los temas de Ginna y Jovani, otro complemento, en la presentación nos dicen que se publicara en Bogotá legal que es una forma de divulgación pero de qué manera es tan participativa o la divulgación es tan amplia que puedan allí tratar muchos sectores y como se va a hacer eso para que efectivamente las personas naturales y diferentes actores puedan plantear las inquietudes respecto del manual de silvicultura cuando se publique y por otro lado, esto implica que este implícita la educación ambiental que pues se debe manejar por ustedes que son formados en el tema pero la mayoría de gente es neófita de estos temas y no amena la temática entonces clarificarle esto, es una tarea de ustedes y nosotros en las CAL y en otros espacios, por ejemplo en conjuntos residenciales, colegios y que se puede suplir pero es de tiempo y en que medida eso recoge las intereses e inquietudes de los diferentes sectores como lo mencionaba Giovanni y por último, el tema de veedurías que realizan las personas respecto del arbolado y manejo de fauna no está explicito allí y no se si se incluye y se tratara en la próxima sesión, pero estas son claves para garantizar el derecho que tenemos, no solo miembros de la CAL sino personas que no han sido y por eso es importante el papel de la personería entonces es garantiza el derecho que tiene las personas para poder actuar en consonancia con las intervenciones que hagan las diferentes entidades ligadas al arbolado urbano.

Intervención Edgar Delgado: Si, doña Doris nos acompaña como delegada de la personería.

Intervención Doris Bojorge: Muchas gracias por el espacio, seguimos atentos a lo que pase en el proceso acompañando y quedamos a la espera de la grabación y la presentación.

Intervención De Jeymmy (delegada): Podemos tener acceso a los nuevos manuales de ciencia y cultura antes de ser publicados de manera oficial.

Intervención Carmen Rocío (SDA): Son dos puntos, un agente el de compensación que menciona el compañero de bolsa, dentro de las diferentes mesas que se han dado en torno al arbolado hicimos una exposición acerca de los arbolados, respecto de la nueva resolución de compensación, efectivamente hay localidades que tienen menos individuos árboles, en el caso en que se presente una tala de árbol en las zonas en que haya menos debe ser mayor entonces, también se deja la presentación mediante el espacio que dice Edgar para que a

través de sus reuniones puedan socializar y adicionalmente en la nueva forma de compensación hay una que se llama reconversión, esto es nuevo y tomo el ejemplo de bosa hay mucho cemento, necesitamos que eso vuelva a ser zona verde para plantar árboles y aumentarlos, entonces dentro de la nueva resolución de compensación esa nueva forma es una opción tanto a públicos o privados para que en algunos sitios endurecidos se pueda romper con obra civil y hacer zonas verdes sobre todo en las áreas que están tan reducidas. Dentro de la mesa de ampliada del arbolado quedamos como compromiso usar la mesa del arbolado como precisamente un escenario de divulgación del contenido de la actualización del manual de silvicultura urbana, son dos sesiones que se querían hacer en el mes de febrero porque lo que se esta proyectando hacer es que en la primera quincena del mes de marzo ya se suba en el boletín el documento técnico de soporte junto con la resolución que va a acoger este manual, de tal manera que precisamente estos espacios más la divulgación de la información en las diferentes localidades frente al contenido de los mismos son los escenarios para ir contextualizando a la comunidad y puedan opinar. Cuando ya tengamos el documento final por ley se debe subir al boletín legal y hay un tiempo perentorio para que la comunidad haga sus observaciones desde los diferentes ámbitos públicos o privados o ONG, etc. Igualmente, lo que hacemos es la socialización, anotar sus inquietudes, retroalimentarnos y cuando se vaya a publicar lo que se hace es decirles en tal fecha se publica para que ustedes hagan la difusión y podamos facilitar la comunicación para que todos hagan sus comentarios en esa página. Las fechas para la programación de la segunda sesión y continuación de la exposición de los temas que hacen falta. Estamos hablando con Octavio que sería chévere hacerla presencial o mixta. Entonces sería bueno tratar este punto

Intervención Rafael (delegado): De acuerdo con la jefe Carmen es importante como se planteó en el reglamento haya una presencial y Ginna que creo tienen inconvenientes lo pueda hacer virtual y si es posible que hubiese algunos invitados de la academia o sociales, hay que mirar el espacio y las medidas de bioseguridad.

Intervención Edgar Delgado: Por la secretaria no hay ningún problema eso queda a su consideración, la mesa es bimensual, pero se pueden realizar todas las reuniones extraordinarias que la misma mesa solicite, si quieren acordamos de una vez la próxima fecha y si es presencial para gestionar los espacios de acuerdo con lo que se decida en este momento, entonces queda a disposición de los delegados, si es bimensual o se hace una extraordinaria.

Intervención Rafael (delegado): De acuerdo con las ideas si, sería extraordinaria propongo que se haga de hoy en 8 o en 15 yo propondría el 25 y mirar si es presencial cuantas personas pueden asistir por temas de bioseguridad.

Intervención Carmen Rocío (SDA): Listo podríamos contar Fabio con instalaciones en el Jardín Botánico o sino el plan b sería en la secretaria De Ambiente

Intervención Gloria Cristancho: Importante tener en cuenta el problema climático que tenemos en el momento entonces sería importante tener en cuenta este aspecto si se puede hacer virtual en este momento, porque por la hora por lo general llueve.

Intervención Carmen Rocío: Los que puedan asistir de forma presencial y los que no igualmente se hace la logística necesaria para que se pueda conectar por meet.

Intervención Octavio Naranjo: Se confirmará posteriormente si se puede hacer en el Jardín Botánico o en la Secretaría ya que los de espacio ya no contestan, acá pueden ser 30 personas y los invitados podrían conectarse de manera virtual.

Intervención Edgar Delgado: La secretaria cuenta más o menos con la misma capacidad, por lo pronto quedaría de manera tentativa la fecha para el 25 si no hay ninguna oposición a las 4:00pm de manera mixta y confirmamos mediante el correo y enviamos el enlace para quienes se quieran conectar de manera virtual.

Intervención Carmen Rocío: Yo lo que pediría es que lo del drive o el espacio contenido para cargar la información incluyendo lo de compensación queden a disposición lo antes posible para que ellos puedan difundir la información y contextualizar a todos los interesados en participar en la próxima reunión.

Intervención Edgar Delgado: Si señora, el compromiso desde la Secretaría técnica es que a más tardar el lunes después del envío de las presentaciones de los compañeros que se hicieron hoy se cargaran. Si hoy las tenemos el lunes enviaremos el enlace al correo.

Intervención Diana (delegada): ¿Es posible que junto a las presentaciones se adjunte el manual para ir haciendo lectura?

Intervención Ximena Otalora SDA: Por el momento no porque hay documentos que aún están en socialización y definición con el Jardín Botánico, en el momento en que se publique el total del contenido en Bogotá legal podrá ser descargado en su totalidad para las observaciones pertinentes por parte de la ciudadanía, entidad y demás

Intervención Rafael Chaparro: Cuanto tiempo está definido legalmente para que se publique en Bogotá legal para que los diferentes sectores puedan manifestar sus inquietudes.

Intervención Ximena Otalora: A los nueve días para que se revise y queda publicado durante 22 días.

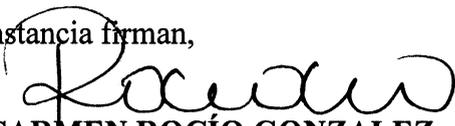
Intervención Carmen Rocío (SDA): Entonces nosotros les damos el link en la última reunión que tengamos o antes de subirlo en el link para que se pueda consultar la

observación y subir las observaciones y también en el acto administrativo y debe contestarse en el mismo tiempo de publicación. Bueno muchas gracias entonces quedamos atentos a los compromisos.

COMPROMISOS:

1. Confirmar el espacio físico y cupo para la próxima reunión
2. Cargar la información y actas de la mesa en el drive y compartirla con los delegados.

En constancia firman,


CARMEN ROCÍO GONZALEZ
PRESIDENTE
CAROLINA AMADO SIERRA
SECRETARIO

Proyectó: Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.